

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

69**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 7**

EDICTO

Doña Yolanda Ocaña Villamil Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Alcalá de Henares.

Hago saber: que en este Órgano judicial se tramita Procedimiento con número 56/2019, En el que se ha dictado la resolución: Sentencia 160/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020.

Recurso: Apelación en el plazo de veinte días desde el día siguiente de su notificación, ante este Juzgado, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, previa constitución de depósito.

Demandado/a: MARIA CICERA IZIDIO DOS SANTOS

Como consecuencia del ignorado paradero de Don/Doña D./Dña. MARIA CICERA IZIDIO DOS SANTOS, que podrá comparecer ante este Juzgado para tener conocimiento íntegro de la resolución dictada, para que sirva de notificación en forma, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Todo ello de conformidad con los Arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Alcalá de Henares a 12 de febrero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/6.327/21)

